



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00505 00

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al memorial que antecede, se acepta la revocatoria del mandato realizado por la señora KEILA YURANYS GUZMAN MEDINA a la abogada GLORIA MATILDE MONTOYA CUSSÓ. Frente a las manifestaciones hechas por la señora GUZMAN MEDINA en la secretaria del despacho de no querer continuar con el trámite de su divorcio de mutuo acuerdo y de forma voluntaria se REQUIERE para que realice dicha manifestación de forma escrita, para lo cual se le concede el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6e39c63a585e0e1621436ef903a3d1d4ad2e69697c031b0bc58ead1c2e3c9a**

Documento generado en 06/02/2024 02:13:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>